

terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Bienes objeto de subasta

Una máquina multuradora marca "Oliver Batlle, Grindomix", con motor acoplado eléctrico de 30 HP., que se encuentra en el domicilio social de la entidad demandada en Alcobendas (Madrid), depositada en la persona del director-gerente de la entidad demandada don Tomás Prieto Pérez.

Dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.641)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ochocientos sesenta de mil novecientos setenta y siete-B, que se siguen en este Juzgado instados por "Chrysler Airtemp Ibérica, S. A.", contra don Antonio Rodríguez Ruiz (TAYDE), domiciliado en Claudio Coello, ciento veintiocho, se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que más adelante se expresan.

Se ha señalado para el remate el día diecisésis de abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones ochenta y dos mil ochocientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que los títulos de propiedad del piso embargado estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. Piso undécimo letra A, en la undécima planta alta del edificio, bloque uno, en Madrid, Carabanchel Bajo, Ciudad Parque Aluche, calle Seseña, número 87, con una superficie construida de 77 metros siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, baño, cocina y terraza-tendedero. Linda: al frente, con rellano de ascensor y escalera; por la derecha, entrando, con zona libre y bloques de escalera número 87; izquierda, con hueco de ascensor y piso letra D, y fondo, con zona de aparcamiento. A este piso le corresponde el cuarto trastero número 40, en planta sótano.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.588)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos sesenta de mil novecientos setenta y sies, a instancia de "Frío y Servicios, S. A.", contra don Escolástico Alonso Huete y don Ursicio González Carlón, en reclamación de veinticinco mil trescientas ochenta pesetas de principal, más veinte mil pesetas de intereses y costas, en los que por providen-

cia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles:

Una cámara frigorífica a mostrador, "Varedca".

Una caja registradora "Hugin". Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día dieciocho de junio próximo, a las diez de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento en efectivo metálico por dicho tipo, en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.580)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Don Rafael Gómez - Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Uralita, S. A.", contra don Antonio Ariza Jaime, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diecisésis de abril de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes que se sacan a subasta

Un vehículo marca "Seat", 124, matrícula M-0507-AC, tasado en 280.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.587)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos ejecutivos número cuatrocientos siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor Arche, en nombre y representación del "Banco Hispano Americano, S. A.", contra don Guillermo Antoraz Bermejo, representado por el Procurador señor García Porras, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, y en dos lotes separados, las siguientes fincas:

#### Primer lote

Finca urbana en calle Lope de Haro, veinte, superficie 234,64 metros cuadrados en planta baja y 163,90 metros cuadrados en semisótano. — Local comercial izquierda número uno, en planta baja. Linderos: frente, con calle Lope de Haro; derecha, entrando, con local comercial número dos, caja de la escalera y paso de acceso a la nave interior; izquierda, con otro paso de acceso a dicha nave interior, y al fondo, con la aludida nave interior. — Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al tomo 806 moderno, folio 116, finca 30.190.

#### Segundo lote

Finca urbana en calle Lope de Haro, veinte. — Superficie: cuarenta y dos metros cuadrados, comercial derecha número dos, planta baja. Linderos: frente, calle de Lope de Haro; derecha, entrando, con portal; izquierda, con el local comercial número uno, y fondo, rellano de la escalera. — Inscrita en dicho Registro, al tomo 806 moderno, folio 121, finca 30.192.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las once de su mañana, y se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados de la plaza de Castilla.

El precio o tipo por el que salen a subasta los citados dos lotes es el del informe valoración emitido, y ascendentes a las siguientes cantidades:

Lote primero: Ocho millones setecientos mil trece pesetas.

Lote segundo: Dos millones setenta y cuatro mil quinientas cincuenta y nueve pesetas.

Debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo correspondiente al lote en que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos y no admitiéndose posturas que no cubran el precio o tipo señalado a cada lote y pudiendo hacer las posturas a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dicho fines en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.719)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número mil cuatrocientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Móstoles Industrial, S. A.", contra don José Luis Ocurrel Burguillo (Cobalux), sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al treinta por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados en el domicilio del demandado, sito en la calle de San Manuel, número uno, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito.

#### Bienes que se sacan a subasta

Una furgoneta marca "Sava", modelo J-4, matrícula de Madrid M-3226-BD, tasada en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El

Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.661)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil seiscientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de la entidad "Herza, S. A.", representada por el Procurador señor Severino Cañizal, contra don Tomás González Velasco, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Bronce, número diecisiete, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día catorce de abril próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo constar los requisitos siguientes:

#### Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

#### Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

#### Cuarto

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Los derechos que al demandado pueden corresponder en la plaza de garaje número 76, situada en el sótano segundo del edificio en Madrid, calle Bronce, número 17, construida bajo la superficie de mencionada casa, lindando con las plantas primera y tercera, también ambas de garaje y unidas por rampas, localizada al Norte y con la salida a la calle Bronce. Valorado pericialmente en la suma de doscientas dieciocho mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.640)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número seiscientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, para la efectividad del saldo de una deuda reconocida a "Banco Español de Crédito, S. A." y "Banco Hispano Americano, S. A.", domiciliadas en Madrid, por la entidad "Metalar, S. A.", domiciliada en Málaga, con garantía hipotecaria constituida en escritura pública por la misma, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, la fin-

ca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:  
En Málaga.—Nave almacén en el Camino Viejo de Churriana, partido primero de la Vega.—Consta de una sola nave en planta baja, en la que se encuentran los aseos y un pequeño almacén, y una pequeña planta alta, donde se encuentra la oficina de dirección.—Tomado en su conjunto, nove-almacén y solar, linda por el Norte, en línea de 13 metros, con finca de don Manuel Villalta Ortiz; por el Sur, en línea igual a la del Norte, con el camino Viejo de Churriana; por el Este, con don Manuel Salama y "Alcazaba, S. A.", en línea de 117 metros, y por el Oeste, en línea igual a la del Este, con resto de los terrenos de la finca principal, y mide una extensión superficial de 1.521 metros cuadrados, de los que 362 metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados y 50 centímetros también cuadrados están ocupados por lo construido en planta baja, encontrándose el resto destinado a desahogo. — En la planta superior hay una superficie construida de 32 metros cuadrados, 28 decímetros cuadrados y 30 centímetros también cuadrados.  
Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 990, folio 211, finca número 24.847, inscripción quinta.

*Fecha y condiciones de la subasta*  
Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, a las once horas del día dieciocho de abril próximo. Su tipo será el de tres millones doscientas trece mil setecientas pesetas. No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que refiere la regla cuarta del artículo cien- y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, a disposición de quien quiera examinarlos.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.577)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil doscientos ochenta y mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Banco Cantábrico, S. A.", presentado por el Procurador don José Granizo, contra don Ramón Orlan- dor Habsburgo, sobre reclamación de setenta mil pesetas, más intereses legales y gastos y costas, se ha acordado sacar la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes muebles embargados demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Ramón Orlan- dor Habsburgo, en la calle de Felipe IV, número siete, y que son los siguientes:

##### Primer lote

Un cuadro denominado "En el salón", pintado al óleo, sobre tabla de 92 centímetros por 69 centímetros. Este cuadro parece ser o corresponder al año 1770. El último número "0" es algo ilegible, y representa a tres figuras, una de estas semejana, está sentada, siendo su autor pintor holandés "Van Der Maulen", el cual es de buena técnica. Valorado en la cantidad de trescientas pesetas (300.000 pesetas).

##### Segundo lote

Un cuadro sin firmar de 200 cm. x 103 cm., en cuyo pie figura el siguiente

texto: "V. R. del señor Don Felipe III que en memoria de gratitud remitió a su casa en Mallorca don Antonio de Orlandis, Secretario y Consejero de los reinos de la Corona de Aragón". Este cuadro se encuentra en mal estado de conservación y muy deteriorado.

Valorado en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, el día nueve de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Haciéndose constar que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo y para la segunda sirvió el de doscientas veinticinco mil pesetas para el primer lote y ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas para el segundo lote.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.586)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado - Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos setenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia de "Viajes Viking, S. A.", representado por el Procurador señor Pérez Mulet, contra "Bolsa Comercial e Inmobiliaria, S. A.", que se encuentra declarada en rebeldía, con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, dieciocho, segundo, sobre reclamación de cantidad, en los que viene acordado se saque a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en este procedimiento, habiéndose señalado para que la misma se lleve a efecto el día veinticinco de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, siguiendo las siguientes condiciones:

##### Primera

Que para tomar parte en la misma deberán previamente los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación, ascendente a doscientas noventa y ocho mil pesetas.

##### Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes. Y que el remate podrá realizarse a calidad de céder a terceros.

##### Tercera

Que en lo demás se estará a lo que dispone la ley de Enjuiciamiento Civil para estos casos.

Que los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Cinco sillones de tela haciendo juego, sin brazos, de color marrón, de los llamados módulos, treinta y cuatro mil pesetas.

Dos mesas blancas de oficina, con una fila de cajones, catorce mil pesetas.

Un fichero doble y otro sencillo de color blanco, haciendo juego, cuatro mil pesetas.

Una mesa de despacho de 1,50 x 0,40, de color caoba, con dos sillas de cuero marrones, siete mil pesetas.

Dos ficheros metálicos con tres cajones, marca "Roneo", cuatro mil pesetas.

Una mesa centro baja, de color caoba, de 1,20 x 0,50, dos mil pesetas.

Nueve sillas y un sillón de skay negro, haciendo juego, y una mesa de reuniones de 0,50 x 0,80, diez mil pesetas.

Cuatro mesas blancas y dos auxiliares de oficina, con dos sillones y tres sillas azules, treinta y seis mil pesetas.

Cuatro armarios, uno de ellos de doble fichero, ocho mil pesetas.

Un fichero blanco con ocho cajones, dos mil pesetas.

Un archivador "Roneo", metálico, con cuatro cajones, dos mil pesetas.

Un aparato de aire acondicionado, industrial, de 1,60 x 2 metros de ancho, al que no se le ve el nombre de marca, setenta mil pesetas.

Una mesa blanca y otra auxiliar y cuatro sillones azules, diez mil pesetas.

Una fotocopiadora "Rank - Serox" 3. L00, cuarenta mil pesetas.

Una mesa de despacho, con dos filas de cajones y tablero de cristal, siete mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de tres sillones modulares de skay negro y tres sillas, nueve mil pesetas.

Un óleo de Miko Guadix, representando una fachada de pueblo, con marco plateado, tres mil pesetas.

Un óleo de Miko Guadix, representando unas casas rústicas de un pueblo de montaña, con marco blanco, tres mil pesetas.

Un sofá y un sillón de color marrón en skay, imitando cuero, seis mil pesetas.

Tres sillones giratorios de ruedas, en skay negro, seis mil pesetas.

Una mesa de despacho, de 2,30 x 1, nueue mil pesetas.

Una mesa de despacho de 2,20 x 1,10 de ancho, con dos sillones de madera y skay, haciendo juego, y una estantería de paneles y diversos cajones adosados a la pared, doce mil pesetas.

Total: Doscientas noventa y ocho mil pesetas.

##### Cuarta

Que el tipo de tasación de los bienes embargados es el resultante de doscientas noventa y ocho mil pesetas.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado - Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.715)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en el juicio ejecutivo número novecientos o treinta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, promovido por "Unión Española de Financiación, S. A.", contra "Durosil, S. A.", domiciliada en Icazteguieta (Guipúzcoa), camino de Aldaba, sin número, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá hacerse en calidad de céder el remate a un tercero.

##### Bienes que salen a subasta

"Jeep Comando", matrícula SS-9252-F, del año 1975.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.581)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### CEDULA DE NOTIFICACION

##### Y REQUERIMIENTO

En los autos que en este Juzgado se siguen con el número mil doscientos cinco de mil novecientos setenta y nueve,

sobre secuestro de finca hipotecada, a instancia de "Banco Hipotecario de España, S. A.", representada por el Procurador don Santos de Gandleras Carmona, contra "Calas de Mallorca, Sociedad Anónima", se ha dictado la siguiente

##### Providencia

Juez sustituto, señor Fernández-Cid. — En Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Dada cuenta; por presentado el anterior escrito del Procurador don Santos de Gandleras Carmona, en la representación que tiene acreditada del "Banco Hipotecario de España, S. A.", úntase a los autos de su razón; y, de conformidad con lo que en el mismo se solicita, librese exhorto al Juzgado de igual clase de Menorca, a fin de que se libre mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de dicha localidad y se remita al Juzgado exhortado certificado en relación que acredite el estado de cargas que graven en la actualidad la finca hipotecada, que se describirá en dicho despacho, según los modernos libros, o sea, a partir de primero de enero de mil ochocientos setenta y tres; notifíquese este proveído a la parte ejecutada, "Calas de Mallorca, Sociedad Anónima", en la persona de su representante legal, en la casa número uno de la calle de la Princesa, de esta capital, y requiérase a dicha parte para que satisfaga al "Banco Hipotecario" su débito en el plazo de dos días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo, y requiriendo a la propia parte ejecutada para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca hipotecada, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes; entréguese el exhorto al citado Procurador, el cual queda ampliamente facultado para intervenir en su diligenciado. — Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. — Eduardo Fernández-Cid de Temes. — Ante mí, Pedro Abizanda Chordi. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la ejecutada "Calas de Mallorca, S. A.", a los fines y por los términos acordados en la preinscripción providencia, desconociéndose el actual domicilio o paradero de aquella, expido y firmo la presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—24.585)

#### COLMENAR VIEJO

##### EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: En este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio sobre reanudación del trato a instancia de don Amalio Martínez Sanz, sobre la siguiente finca:

Urbana. Casa en San Sebastián de los Reyes, calle Higueras, números catorce y diecisésis, hoy número diecisésis, de ocupar trescientos veinticinco metros cuadrados, de los que setenta y cinco metros cuadrados están edificados en dos plantas y el resto es patio, apareciendo en el Registro de la Propiedad una extensión de ciento ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: derecha, casa de Trinidad Martín García, y por la izquierda y espalda, con Saturnino Sanz Perdigero, y frente, calle situación.

Título. — Le corresponde, según manifiesta, por compra a don Joaquín Martínez Sanz y su esposa, doña Francisca Armendáriz Sanz.

Inscripción. — Consta inscrita al tomo 222, folio 184, libro 28, finca 2.505, inscripción primera, a favor de doña DelFINA Navacerrada Frutos.

Libre de cargas y de arrendatarios u ocupantes.

Por el presente se cita a las ignoradas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que en el plazo de diez días pueden comparecer ante este Juzgado alegando lo que estimen conveniente a su derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Colmenar Viejo, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—24.147)

## COLMENAR VIEJO

## EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: En este Juzgado se sigue expediente de dominio instado por doña Concepción Serrano Román, sobre la siguiente finca:

Rústica. Tierra en Pedrezuela, denominada "Prado Raya", de ocupar cinco mil quinientos metros cuadrados. Linda: Norte, Dionisio González Sanz; Sur, Trinidad Sanz; Este, carretera Nacional I, y Oeste, Juan de las Heras, Anselmo Chichón Sanz, Crescencio González y Andrés Sanz Gabriel. Parcela 100 del polígono dos.

Título.—Manifiesta corresponderle por compra a doña María Sanz Sanz. Libre de cargas y arrendatarios.

Por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días, siguientes a la publicación del presente, pueden comparecer ante este Juzgado y dicho expediente alegando cuanto a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Colmenar Viejo, a cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.148)

## Juzgados Militares

## REQUISITORIAS

## JUZGADO NUMERO 4 DE LA JURISDICCION DE MARINA

Gabriel Montalbán Sánchez, Soldado de Infantería de Marina, hijo de Fernando y de Rosario, de veintidós años de edad, soltero, de profesión dependiente, procesado en la causa núm. 26 de 1979, por el presunto delito de deserción militar, y con domicilio conocido en esta capital, calle de Picos de los Artilleros, número 88, primero C (Moratalaz), y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Juzgado núm. 4 de la Jurisdicción de Marina, Teniente de Infantería de Marina don Adolfo Pérez Alonso, y cuyo Juzgado se encuentra enclavado en el Cuartel General de la Armada, calle de Juan de Mena, núm. 3, bajo, para responder a los cargos que resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo citado será declarado rebelde.

Caso de ser habido deberá darse cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Almirante de la Jurisdicción Central de Marina.

Madrid, 21 de febrero de 1980. — El Teniente de Infantería de Marina Juez instructor, Adolfo Pérez Alonso. (G. C.—1.949) (B.—1.924)

Miguel Angel Poveda Lucas, Marinero de 2.<sup>a</sup> de la Armada, de veintiún años de edad, hijo de Higinio y de Raimunda, de estado civil soltero, de profesión camarero, con domicilio habitual en la calle del Alférez Provisional, núm. 31, de Madrid, y con D. N. I. 50.289.554, procesado en la causa núm. 27 de 1979, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Juzgado núm. 4 de la Jurisdicción Central de Marina, Teniente de Infantería de Marina, don Adolfo Pérez Alonso, y cuyo Juzgado se encuentra enclavado en el Cuartel General de la Armada, calle de Juan de Mena, núm. 3, bajo, para responder a los cargos que resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de que

de no efectuarlo en el plazo citado será declarado rebelde.

Caso de ser habido deberá darse cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Almirante de la Jurisdicción Central.

Madrid, 23 de febrero de 1980. — El Teniente de Infantería de Marina Juez instructor, Adolfo Pérez Alonso. (G. C.—2.046) (B.—2.066)

## CAJA DE RECLUTA NUMERO 111

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Justicia Militar y de lo acordado por el Juez instructor de la Caja de Recluta núm. 111, en el expediente judicial núm. 127 de 1974, instruido contra el mozo del reemplazo 73-3.<sup>a</sup> Félix Velayos Carmona, por la presunta falta grave de no incorporación a filas, se ha dictado el acuerdo cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Madrid, a 27 de noviembre de 1979.— De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos, acuerdo: Dar por terminado sin declaración de responsabilidad el presente expediente judicial n.º 127 de 1974, instruido por la presunta falta a concentración contra Félix Velayos Carmona, ya que ha cumplido el Servicio Militar en los Tercios "Alejandro Farnesio" y "Gran Capitán", de La Legión. Pase lo actuado al Juez Militar de la Caja de Recluta número 111 (Plaza), para notificación y práctica de las correspondientes diligencias de ejecución.—Por mi Secretaría de Justicia se dará cumplimiento al trámite de Estadística.—(Firma ilegible.)

Y para que sirva de notificación en forma a Félix Velayos Carmona, el cual está en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Madrid, a 20 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado). El Comandante Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—1.953) (B.—1.928)

## CAJA DE RECLUTA NUMERO 112

Reemplazo 78-1.<sup>a</sup>, Francisco Piñero Tinoco, hijo de Francisco y de Rosario, natural de Delicias Chihuana (Méjico), nacido el 4-7-1956, domiciliado últimamente en la calle de Eduardo Terán, número 34 (Madrid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 18 de febrero de 1980.— El Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—1.850) (B.—1.838)

Reemplazo 78-3.<sup>a</sup>, Luis Bachiller González, hijo de Luis y de Felisa, natural de Madrid, nacido el 7-5-1958, domiciliado últimamente en la calle de Emilio Gastesi Fernández, núm. 46 (Madrid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta núm. 112 ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar y notificársele la resolución de sin responsabilidad recaída en el citado expediente.

Madrid, a 15 de febrero de 1980.— El Juez instructor, Luis Ureta Fernández.

(G. C.—1.852) (B.—1.840)

Reemplazo 77-2.<sup>a</sup>, Luciano Alvarez Julián, hijo de Agapito y de María, natural de Madrid, nacido el 15-5-1957, domiciliado últimamente en la calle de Celanova, núm. 15, cuarto derecha (Alcorcón), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina Cristina, núm. 5 (Gobierno Militar), ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 15 de febrero de 1980.—El Juez instructor, Luis Ureta Fernández. (G. C.—1.851) (B.—1.839)

Reemplazo 77-2.<sup>a</sup>, José Iglesias Cano, hijo de Antonio y de Pilar, natural de Madrid, nacido el 13-3-1957, domiciliado últimamente en la calle de Vidrieras, número 6, segundo izquierda (Madrid), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta núm. 112 ante el Juez instructor don Luis Ureta Fernández, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar y notificársele la resolución de sin responsabilidad recaída en el citado expediente judicial núm. 105 de 1978.

Madrid, a 18 de febrero de 1980.—El Juez instructor, Luis Ureta Fernández. (G. C.—1.849) (B.—1.837)

## ALCALA DE HENARES

Merchán Carrillo (Justo), hijo de Fernando y de Gumersinda, natural de Almendralejo (Badajoz), de estado soltero, de profesión albañil, de veinticinco años de edad, de 1,58 metros de estatura, pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, color sano y con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle del Olivar, número 20, procesado por los presuntos delitos de deserción y fraude en la causa número 470 de 1978, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en su Cuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 12 de febrero de 1980.—El Capitán Juez instructor, Javier Baró-Díaz de Figueroa.

(G. C.—1.597) (B.—1.661)

## ZARAGOZA

Ramón Silva Fernández, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de profesión pintor, de veintiún años, domiciliado con anterioridad a su incorporación a filas en la calle Pobladora del Valle, núm. 14, piso décimo D, del distrito de San Blas, de Madrid, y que presta su Servicio Militar en la Academia General Militar de Zaragoza, procesado por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante don Santiago Pazos Sobradelo, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor del Juzgado de la Academia General Militar de Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Zaragoza, a 12 de febrero de 1980. El Teniente Coronel Juez instructor, Santiago Pazos Sobradelo.

(G. C.—1.594) (B.—1.658)

Manuel Hidalgo Carmona, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Guadix (Granada), de estado casado, de profesión calafactor, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Pinto (Madrid), calle de Pedro Rubín de Celis, núm. 31, bajo A, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Infantería don Santiago Pazos Sobradelo, Juez instructor del Juzgado de la Academia General Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Zaragoza, 14 de febrero de 1980.—El Teniente Coronel Juez instructor, Santiago Pazos Sobradelo.

(G. C.—1.951) (B.—1.926)

## MANISES

Montiel Cabanillas (Manuel), hijo de Juan y de Trinidad, natural de Jaén, de estado casado, de profesión agricultor, de veintidós años de edad, de altura 1,69

metros, de peso 63 kilogramos, domiciliado últimamente en la calle del Padre Poveda, núm. 27 (Jaén), procesado por el presunto delito de fraude y deserción, comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez don Juan Cáceres Berjón, del II Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, de guarnición en Manises (Valencia del Cid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Manises, a 12 de febrero de 1980.—El Capitán Juez instructor, Juan Cáceres Berjón.

(G. C.—1.598) (B.—1.662)

## CAMPOSOTO

Gutiérrez Guerrero (Carlos), hijo de Gilberto y de Teresa, natural de Madrid, soltero, de profesión desconocida, nacido el día 14 de noviembre de 1956, de domicilio desconocido y D. N. I. número 51.867.523, procesado en causa número 468 de 1977 por el presunto delito de deserción, fué detenido por personal de la Jefatura Superior de Policía en Madrid el pasado día 30 de enero de 1980 y entregado a la Policía Militar de la Plaza. Se ruega a las Autoridades civiles y militares el cese de su busca y captura por las razones anteriormente expuestas.

Dado en Camposoto, a 12 de febrero de 1980. — El Capitán Juez instructor, José Palao Mayoral.

(G. C.—1.599) (B.—1.663)

## TABACALERA, S. A.

## ANUNCIO DE CONCURSO PARA LA PROVISION DE EXPENDEDURIAS

Autorizada por acuerdo de la Delegación del Gobierno en esta compañía de 12.2.80 y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 8.2.80 y sobre la base de lo establecido en el Decreto 2547/74, de 9 de agosto, y Real Decreto 55/79, de 11 de enero, por el que se modifica y complementa el anterior citado, "Tabacalera, S. A." convoca concurso de 1980 para la provisión de expendedurías generales. El pliego de condiciones, relación nominal de las expendedurías que se convocan, así como características de las mismas y situación, podrán ser consultados en esta representación provincial.

Por lo que respecta a las expendedurías especiales para la venta exclusiva de labores de tabaco y signos de franqueo dentro de grandes complejos comerciales o de servicios, se proveerán por "Tabacalera, S. A." a petición de los interesados, conforme a lo prevenido en las disposiciones del Decreto 2547/74, de 9 de agosto, que sean de aplicación en este caso y artículo 1.<sup>o</sup> del Real Decreto 55/79, de 11 de enero, y de acuerdo con las especificaciones que se indican en el mencionado pliego de condiciones.

El plazo de presentación de instancias para las expendedurías generales y especiales dentro de grandes complejos comerciales o de servicios finalizará el 15 de abril próximo.

Este anuncio, junto con la relación de provincias de la totalidad de las expendedurías generales a proveer en dicho concurso, ha sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 46, de 22.2.80.

Las expendedurías generales a proveer que se convocan en esta provincia son las siguientes:

## Provincia de Madrid

- Madrid, número 118.
- Madrid, número 213.
- Madrid, número 279.
- Madrid, número 340.
- Madrid, número 348.
- Madrid, número 359.
- Madrid, número 412.
- Madrid, número 498.
- Madrid, número 571.
- Madrid, número 575.
- Madrid, número 642.
- Madrid, número 711.
- Madrid, número 818.
- Alcalá de Henares, número 21.
- Getafe, número 18.
- Madrid, 22 de febrero de 1980.—El Administrador provincial, Rafael Fdez. (O.—33.380)
- (G. C.—2.017)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

Gregorio Zamorano. — Venancio, 11. Madrid. — 127.709 pesetas. — T53899.

Julián Prieto Rodrigo. — Vosa, blo-

que, 9. Madrid. — 38.316 pesetas. —

T54183.

Francisco Santiago Domingo. — Lis-

boa, 16. Guipúzcoa. — 2.184.635 pese-

tas. — T54767.

Saturnino Aves Aves. — La Bañeza,

sin número. León. — 4.036 pesetas. —

T54894.

Tomás de la Santa Casanueva. —

Plaza de San José, 17. Ciudad Real. —

12.683 pesetas. — T55511.

José Fidalgo Alvarez. — Carretera

Méjico. Madrid. — 557.463 pesetas. —

T56579.

Jesús Rodríguez López. — Parque

de Berceril, 1. Getafe. — 109.676 pese-

tas. — T57520.

Antoine Mailhes Jacques. — Avenida

José Antonio, 395. Barcelona. — 388.233

pesetas. — T57521.

Julio Carrillo Palacios. — Urbaniza-

ción Puente Blanca, 8. Majadahonda.

67.167 pesetas. — T58245.

Angela Solís Ballesteros. — Bernar-

do Müller, 11. Ciudad Real. — 1.844 pese-

tas. — T58700.

Juan Antonio Martínez Pérez. — Zur-

bardín, 8. Toledo. — 1.138 pesetas. —

T58739.

Alejo Jaén López. — Río Segre, 4.

Alcorcón. — 54.598 pesetas. — T59483.

Antonio Utrilla Madraza. — Urbani-

cación Virgen Icial, Bl. 11. Majadahon-

da. — 94.448 pesetas. — T59803.

Francisco Antonio Roldán Roldán. —

Conjunto Residencial Fuentebello, 57.

Parla. — 52.223 pesetas. — T61223.

Pedro Lagunas Gómez. — Barberán

y Collar, 47. Alcalá de Henares. —

42.721 pesetas. — T62879.

Bonifacio García Morán. — Mármol,

Asimero, 3. Torrejón de Ardoz. — 11.565

pesetas. — T66110.

Bonifacio García Morán. — Mármol,

Asimero, 3. Torrejón de Ardoz. — 11.565

pesetas. — T66111.

Bonifacio García Morán. — Mármol,

Asimero, 3. Torrejón de Ardoz. — 11.565

pesetas. — T66112.

Bonifacio García Morán. — Mármol,

Asimero, 3. Torrejón de Ardoz. — 11.565

pesetas. — T66113.

Garry G. Fretss. — Base de Torre-

don, s/n. — Torrejón de Ardoz. — 883

pesetas. — T69720.

Benigno Mendiguchía Martínez. —

Pincha Mijares. Piélagos (Santander). —

132.016 pesetas. — T71984.

Leóncio Marcos Vega. — La Nogal,

Valencia. — 17.201 pesetas. — T72655.

Cervasio García Peinado. — Abas-

to, 83. Aranjuez. — 145.317 pesetas. —

T73144.

Urbanización Coveta, S. A. — San

Fernando, 19. Móstoles. — 16.741 pese-

tas. — T73169.

Solis, S. A. — Circunvalación, 4. Ma-

rid. — 930 pesetas. — T73338.

E. San José González. — San Juan

de la Mata, 22. Madrid. — 39.379 pese-

tas. — T74323.

Cepransa. — Santa Cruz Zarza. To-

ledo. — 110.705 pesetas. — T77213.

Constructora Cossío, S. A. — Melchor

Casta, 39. Oviedo. — 9.275 pesetas.

T77214.

Interparque, S. A. — Hilados, s/n.

Torrejón de Ardoz. — 33.571 pesetas.

T77592.

Pamónsa, S. A. — Avenida de José

Antonio, 3. Murcia. — 898.659 pesetas.

T7812.

Inmobiliaria Ormo, S. A. — Conchi-

Puig, 38. Madrid. — 1.081.093 pese-

tas. — T79721.

Juan Iglesias Blanco. — General

Mola, 12. Salamanca. — 2.316 pese-

tas. — T80980.

Félix Contreras Celda. — Prado Po-

ñal, 1. Collado. — 24.687 pesetas. —

T7985.

Félix Contreras Celda. — Prado Po-

ñal, 1. Collado. — 24.687 pesetas. —

T7987.

Félix Contreras Celda. — Prado Po-

nal, 1. Collado. — 24.687 pesetas. —

T82988.

Tomás Espinel Baquedano y otros.

Doctor Ferrán, 6. Barcelona. — 114.026

pesetas. — T86660.

Mariano García Mora. — Parques de

Arriba San Martín de Valdeiglesias. —

59.904 pesetas. — T88222.

Parque Reyes Católicos. — García

Paredes, 38. Madrid. — 8.167 pesetas.

T88231.

María del Carmen Hernández Porras.

Cádiz, 10. Tresjuncos (Cuenca). — 4.764

pesetas. — T89389.

Connesa. — Illegible, s/n. Guadalajara.

— 1.311.094 pesetas. — T90628.

Martínez y Nogales, S. A. — Pintor

Velázquez, 16. Móstoles. — 19.575 pese-

tas. — T90640.

Juan Carlos González Sanz. — Laguna

Duero. Valladolid. — 1.241 pesetas.

T91564.

Leni Tietzner. — Bramscheevering,

número 33. Alemania. — 71.796 pese-

tas. — T92430.

J. María Colomer Ribot. — Ronda

San Pedro, 11. Barcelona. — 216.171

pesetas. — T92765.

Compañía de Áerea Industrial, S. A.

La Estación. Vigo. — 127.025 pesetas.

T92768.

Manuel Herráiz Núñez. — Alcobendas.

— 1.410 pesetas. — T92801.

Francisco Javier Feito Hernández. —

Hilarion Eslava, 31. Madrid. — 88.688

pesetas. — T96827.

Francisco Bustos Martínez. — Juan

de Austria. Alcalá de Henares. — 4.482

pesetas. — T104630.

Mariano de la Cuerda López. — Tra-

cción, 23. Madrid. — 8.503 pesetas. —

T108926.

Relación número 2.834 de contribuyen-

tes por el concepto de TRANSMI-

SIONES.

Fernando Gimeno Bonillo. — Fran-

çois Romero, 9. — 169.039 pesetas.

T115407.

Robert Korastinks. — Munich, 81.

Madrid. — 484.968 pesetas. — T145339.

Lo que se hace público de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de mayo de 1979. — El De-

legado de Hacienda (Firmado).

(G.-4.267)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primer. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

**Plazos para efectuar el ingreso.** — El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisfacerá en nuevo plazo de quince días.

**Recargo de apremio**

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

**Segundo. Recursos contra la liquidación:** De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.521 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES SUCESIONES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—A.—INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

María Bernal Pérez. — Esteban Cano, número 13. — 1.272 pesetas. — S12190.

Relación número 2.513 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

número 22. — 4.039 pesetas. — T123506. Juan Manuel Jiménez. — Manuel Gárrido. — 22.665 pesetas. — T123507.

Relación número 2.595 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Covimar. — Valderribas, 25. — 6.624 pesetas. — T123998.

Inmobiliaria Ultesa, S. A. — José Antonio, 33. — 3.449 pesetas. — T124017. Emilio Sanchi Bossi. — Doctor Esquerdo, 134. — 57.655 pesetas. — T124061.

Eugenio Fernández Alburquerque. — Salitre, 27. — 4.537 pesetas. — T124094.

Relación número 2.838 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Alfonso Cercas Sánchez. — Comandante Zorita, 32. — 7.326 pesetas. — T125354.

Francisco de Paula Ovando Muñiz. — Arzobispo Morcillo. — 14.786 pesetas. — T127888.

Relación número 2.599 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES TRANSMISIONES.

Torco, S. A. — Víctor Pradera, 68. — 9.275 pesetas. — T126947.

Relación número 2.839 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Societe Francaise Duco. — No consta. — 147.605 pesetas. — T127655.

Relación número 2.600 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Cicusa. — Velázquez, 76. — 1.548 pesetas. — T127868.

Relación número 2.601 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES TRANSMISIONES.

Inmobiliaria y V. Iglesias Armada. Sociedad Anónima. — San Bernardo, número 20. — 7.469 pesetas. — T128056.

Juan Antonio Puerta Arroyo. — San Justiniano, 1. — 42.763 pesetas. — T128057.

Mercedes Rueda Escolar. — Virgen Paz, 6. — 19.965 pesetas. — T128326.

Mercedes Rueda Escolar. — Virgen Paz, 6. — 19.965 pesetas. — T128327.

Mercedes Rueda Escolar. — Virgen Paz, 6. — 19.965 pesetas. — T128328.

Mercedes Rueda Escolar. — Virgen Paz, 6. — 19.965 pesetas. — T128329.

Serafín Cejudo Ruiz. — Sierra Salvador, 36. — 21.711 pesetas. — T128350.

Andrés Moya Suárez. — Hermosilla, número 57. — 33.995 pesetas. — T128365.

Vicente Vizcay Castro. — Pelayo, 3.383 pesetas. — T128378.

Carlos Girón Setién. — Arroyo Olivar, 52. — 27.480 pesetas. — T128689.

Agustín Rudanca Bonachia. — Río Duero, 57. — 19.991 pesetas. — T128694.

Antonio Villar Gómez. — General Pardiñas, 31. — 762 pesetas. — T128698.

Francisco Balaguer Casa. — José Lombana Igle, 30. — 412.423 pesetas. — T128775.

Relación número 2.842 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Marcial Ucedo Muñoz. — Oca, 73. — 63.434 pesetas. — T129580.

Marcial Ucedo Muñoz. — Oca, 73. — 4.923 pesetas. — T129581.

Relación número 2.843 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Daniel Gordo Sanz. — Amaniel, 30. 4.125. — T129857.

Joaquín Gómez Lara y otro. — Riaza, 115. — 256.295 pesetas. — T129859.

Arresi, S. L. — Plaza de los Mostenses. — 6.655 pesetas. — T130038.

Clemente Gascón Alonso. — Avenida de los Apóstoles. — 1.983 pesetas. — T130290.

Jesús Vázquez Castro. — Comandante Zorita, 26. — 5.591 pesetas. — T130979.

Tractorfiat, S. A. — Carretera Barcelona, Km. 11. — 823.308 pesetas. — T130988.

Relación número 2.844 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Juan Lladó y Fernández Urrutia. —

Avenida Cabaña, 2. — 6.647 pesetas. — T131100.

Gran Vía, S. A. — Ramírez Arellano, 232.625 pesetas. — T131202.

Víctor Hernández Neila. — Habana, número 30. — 3.177 pesetas. — T131239.

Ricardo Vicente Nieto. — Moreno Nieto, 13. — 42.724 pesetas. — T131250.

Relación número 2.890 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO GENERAL TRANSMISIONES.

Miguel Peñas Ballestas. — Poblado de Orcasitas, 57. — 2.032 pesetas. — T131641.

Alberto Sánchez Méndez. — Jorge Juan, 112. — 532.103 pesetas. — T131661.

Julián García de Junio. — Carretera Vicálvaro, 142. — 1.930 pesetas. — T132261.

Juan A. Martínez Torres. — Codorniz, 8. — 297.290 pesetas. — T132262.

Ignacio López Lázaro y otra. — Infanta Mercedes, 95. — 8.279 pesetas. — T132298.

Manuel Anile Tesina. — Doctor Casal, 27. — 26.291 pesetas. — T132315.

Adolfo Domínguez García. — Doncel, 6. — 30.963 pesetas. — T132323.

Víctor Casillas Fernández. — Nuestra Señora del Pilar, 15. — 6.397 pesetas. — T132330.

Bv. D. L. Veor Electrometadic. — P. Cipriano, 35. El Pardo. — 229.126 pesetas. — T132319.

Gabriel Clara Roldán. — Nuestra Señora del Pilar, 15. — 17.093 pesetas. — T132332.

Angel Prados Perea. — Nuestra Señora del Pilar, 13. — 30.963 pesetas. — T132333.

Emilio Mollile. — Denuelaau, 9. — 23.616 pesetas. — T132338.

Rosario Otor González y otros. — Núñez de Balboa, 8. — 18.737 pesetas. — T132424.

Relación número 3.071 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Francisco Gómez Sanz. — Guabiro, número 24. — 196.313 pesetas. — T132591.

Alicia Rubio Martín. — Pico Artilleros, 186. — 587.002 pesetas. — T132609.

Felipe Aguiluz Zurdo. — Paseo Hogares, 149. — 899 pesetas. — T132615.

Relación número 2.891 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO GENERAL TRANSMISIONES.

Civasa, S. A. — Caleruega, 2. — 117.024 pesetas. — T132824.

José M. Elizaga Fernández. — Baviera, 6. — 66.146 pesetas. — T133303.

Juan Carlos Elizaga Fernández. — Avenida Baviera, 6. — 66.146 pesetas. — T133304.

Publicaciones Controladas, S. A. — Sánchez Pacheco, 83. — 4.125 pesetas. — T133619.

Relación número 3.072 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Hicimsa. — Fuencarral, 125. — 3.420.635 pesetas. — T133215.

Cirilo López Sopeña. — Guadalajara, número 24. — 458.792 pesetas. — T133235.

Relación número 3.073 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Francisco Tomás Carrasco García. — Villasandino, 14. — 5.495 pesetas. — T134125.

Jesús Erich Degner Piquer. — Basílica, 18. — 1.115 pesetas. — T134173.

Victoria Alonso Ramos. — Parque Colina, 18. — 3.964 pesetas. — T134176.

Julio Martín Arenas. — Patriarca, 12. 695 pesetas. — T134183.

Francisco Novela Bellín y otro. — Franco, 4. — 141.692 pesetas. — T134327.

Relación número 3.074 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Prudencio Sánchez Castro. — Fuen-

carral, 97. — 55.364 pesetas. — T134427.

Millán Alcañiz Fernández. — Avenida República Argentina, 20. — 2.334 pesetas. — T134805.

Casas las Ermitas, S. L. — Cirilo Palomo. — 876.783 pesetas. — T134807.

Fernando Sosa Solís. — Lardero, 2. 2.772 pesetas. — T134895.

Angel Vacas García. — Antonio Ley-

va, 10. — 29.547 pesetas. — T134915.

Julio López Sánchez. — Arenal, 32. 8.271 pesetas. — T134918.

Vacatio, S. A. — Montera, 24. — 41.341 pesetas. — T134946.

Maria Pablos González y otro. — Avenida República Argentina, 20. — 16.859 pesetas. — T135113.

Relación número 3.075 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

José Pineda Díaz. — Avenida del Generalísimo, 145. — 1.138 pesetas. — T135296.

Alfredo Sánchez Borrego. — Marqués de Viana, 23. — 22.087 pesetas. — T135583.

Basilio Nadador Jabonero. — Los Batanes, 2. — 93.587 pesetas. — T135856.

Víctor Cadiero Lucía. — Higueras, número 7. — 2.323 pesetas. — T135881.

Domingo Gutiérrez Sanz. — Cinco, número 54. — 26.703 pesetas. — T135924.

V. C. R. Consultora, S. A. — Avilés, 8. — 10.713 pesetas. — T135932.

Esteban Maricovich Maricovich. — Toledo, 20. — 4.084 pesetas. — T136158.

Relación número 3.155 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

José María Moreno Segura. — Pasco de la Habana, 9. — 10.419 pesetas. — T136455.

Relación número 3.076 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Entrerríos, S. A. — Avenida del Generalísimo, 60. — 16.299 pesetas. — T136734.

Pedro Uroz Llopis. — San Fructuoso, 21. — 48.654 pesetas. — T136787.

Nieves Pérez García. — Milán, 8. — 72.831 pesetas. — T136789.

Nieves Pérez García. — Milán, 8. — 72.831 pesetas. — T136790.

Nieves Pérez García. — Milán, 8. — 72.831 pesetas. — T136791.

Nieves Pérez García. — Milán, 8. — 72.831 pesetas. — T136792.

Sac, S. A. — Reina Mercedes, 18. — 1.360 pesetas. — T137133.

Epemasa. — Claudio Coello, 116. — 120.425 pesetas. — T137143.

Cinefec. — Andrés Obispo, 31. — 64.780 pesetas. — T137147.

Salvador Rodríguez González. — Llurbe, 12. — 1.570.469 pesetas. — T137149.

Francisco Paz Fernández. — Almirante Carrero, 9. — 4.995 pesetas. — T137174.

Crédito de Simón, S. A. — Andalucía, Km. 132. — 583.500 pesetas. — T137178.

Gloria Torres Borrel. — Illescas, 5. 100.666 pesetas. — T137183.

José Luis Martínez Martín. — Principado Istruv., 4. — 61.381 pesetas. — T137188.

Relación número 3.156 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Eugenio Arnaiz de las Revillas Martínez. — Dén Ramón de la Cruz, 63. — 1.262.347 pesetas. — T137291.

Fagober, S. A. — Farcuelo, 22. — 80.080 pesetas. — T137356.

Relación número 3.077 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Fernando Fernández Oblanca. — Agastia, 71. — 65.069 pesetas. — T137520.

Unión Mediterránea de Inv., S. A. — Vía Augusta, 246. — 25.586 pesetas. — T137798.

Adolfo Ortega Quirado. — Luis Grasset, 7. — 28.359 pesetas. — T137818.

Narciso Torres López. — Puerto Balboa, 21. — 12.204 pesetas. — T137972.

Clemente Mochales Serrano. — Alcorisa, 41. — 33.789 pesetas. — T137002.

Juana Romero Pérez. — M. Gómez, número 11. — 7.684 pesetas. — T138007.

Relación número 3.078 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

</div



pesetas. — 45 pesetas. — 11 pesetas. — 145607.

Rosa Alonso Majagranzas. — Carretera de Ajalvir, 10. Loeches. — 1976. — 242.730 pesetas. — 9.709 pesetas. — 9.709 pesetas. — 9.709 pesetas. — 2.426 pesetas. — 32834.

Convento Religiosas Dominicas. — Plaza Fuente Amarga, 13. Loeches. — 1976. — 420.050 pesetas. — 16.802 pesetas. — 11.761 pesetas. — 11.761 pesetas. — 2.940 pesetas. — 33180.

Cuartel de la Guardia Civil. — Manta, 10. Loeches. — 1976. — 1.829.436 pesetas. — 73.177 pesetas. — 51.224 pesetas. — 5.122 pesetas. — 1.280 pesetas. — 33281.

José Alonso-Majagranzas. — Carretera de Velilla - San Antonio A., 12. Loeches. — 1976. — 742.500 pesetas. — 29.700 pesetas. — 29.700 pesetas. — 7.425 pesetas. — 33413.

Alonso-Majagranzas Torres. — Molino, 14. Loeches. — 1976. — 626.400 pesetas. — 25.056 pesetas. — 25.056 pesetas. — 25.056 pesetas. — 6.263 pesetas. — 33516.

José y H. Alonso-Majagranzas. — Alcalá de Henares, 2. Loeches. — 1976. — 1.721.250 pesetas. — 68.850 pesetas. — 68.850 pesetas. — 68.850 pesetas. — 17.213 pesetas. — 33520.

José y H. Alonso-Majagranzas. — Alcalá de Henares, 4. Loeches. — 1976. — 337.500 pesetas. — 13.500 pesetas. — 13.500 pesetas. — 13.500 pesetas. — 3.375 pesetas. — 33522.

Antonio Alonso-Majagranzas. — Carretera de Alcalá de Henares, 5. Loeches. — 1976. — 1.365.660 pesetas. — 54.626 pesetas. — 54.626 pesetas. — 54.626 pesetas. — 13.656 pesetas. — 33523.

José y H. Alonso-Majagranzas. — Sendero Dorado, 2. Loeches. — 1976. — 162.000 pesetas. — 6.480 pesetas. — 6.480 pesetas. — 6.480 pesetas. — 1.620 pesetas. — 33648.

José Alonso-Majagranzas y H. — Sendero Dorado, 5. Loeches. — 1976. — 2.106.000 pesetas. — 84.240 pesetas. — 84.240 pesetas. — 84.240 pesetas. — 21.060 pesetas. — 33651.

Rosa Alonso-Majagranzas. — Carretera de Ajalvir, 10. Loeches. — 1977. — 242.730 pesetas. — 9.709 pesetas. — 9.709 pesetas. — 9.709 pesetas. — 2.426 pesetas. — 44501.

Convento Religiosas Dominicas. — Plaza Fuente Amarga, 13. Loeches. — 1976. — 420.050 pesetas. — 16.802 pesetas. — 11.761 pesetas. — 11.761 pesetas. — 2.940 pesetas. — 33180.

Cuartel de la Guardia Civil. — Manta, 10. Loeches. — 1977. — 1.829.436 pesetas. — 73.177 pesetas. — 51.224 pesetas. — 5.122 pesetas. — 1.280 pesetas. — 44948.

José Alonso-Majagranzas. — Carretera de Velilla-S. Antonio, 12. Loeches. — 1977. — 742.500 pesetas. — 29.700 pesetas. — 29.700 pesetas. — 7.425 pesetas. — 45080.

Alonso-Majagranzas Torres. — Molino, 14. Loeches. — 1977. — 626.400 pesetas. — 25.056 pesetas. — 25.056 pesetas. — 25.056 pesetas. — 6.263 pesetas. — 45813.

José y H. Alonso-Majagranzas. — Alcalá de Henares, 2. Loeches. — 1977. — 1.721.250 pesetas. — 68.850 pesetas. — 68.850 pesetas. — 68.850 pesetas. — 17.213 pesetas. — 45187.

José y H. Alonso-Majagranzas. — Carretera de Alcalá de Henares, 4. Loeches. — 1977. — 337.500 pesetas. — 13.500 pesetas. — 13.500 pesetas. — 13.500 pesetas. — 3.375 pesetas. — 45189.

Antonio Alonso-Majagranzas. — Carretera de Alcalá de Henares, 5. Loeches. — 1977. — 1.365.660 pesetas. — 54.626 pesetas. — 54.626 pesetas. — 54.626 pesetas. — 13.656 pesetas. — 45190.

José y H. Alonso-Majagranzas. — Sendero Dorado, 2. Loeches. — 1977. — 162.000 pesetas. — 6.480 pesetas. — 6.480 pesetas. — 6.480 pesetas. — 1.620 pesetas. — 45315.

José y H. Alonso-Majagranzas. — Sendero Dorado, 5. Loeches. — 1977. — 2.106.000 pesetas. — 84.240 pesetas. — 84.240 pesetas. — 84.240 pesetas. — 21.060 pesetas. — 45318.

Mariano de Frutos Frutos. — Camborneras, 1. San Agustín de Guadalix.

1976. — 310.467 pesetas. — 12.418 pesetas. — 8.693 pesetas. — 8.693 pesetas. — 2.173 pesetas. — 36138.

Gabino Martínez López. — Eras Posta, 14. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 153.400 pesetas. — 6.136 pesetas. — 6.136 pesetas. — 6.136 pesetas. — 1.533 pesetas. — 36161.

Francisco de Mingo Sanz. — Félix Sanz, 11. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 294.640 pesetas. — 11.785 pesetas. — 8.250 pesetas. — 8.250 pesetas. — 2.063 pesetas. — 36172.

Guillermo Martín Ortega. — Félix Sanz, 19. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 383.614 pesetas. — 15.344 pesetas. — 10.741 pesetas. — 10.741 pesetas. — 2.685 pesetas. — 36180.

Ayuntamiento de San Agustín. — Plaza del Generalísimo, 1. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 1.524.655 pesetas. — 60.986 pesetas. — 42.690 pesetas. — 1.066 pesetas. — 36184.

Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix. — Plaza del Generalísimo, 7. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 425.825 pesetas. — 17.033 pesetas. — 11.923 pesetas. — 11.923 pesetas. — 2.980 pesetas. — 36188.

Hnos. Berrocal Cebreros. — Plaza del Generalísimo, 8. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 360.265 pesetas. — 14.410 pesetas. — 10.087 pesetas. — 10.087 pesetas. — 2.521 pesetas. — 36189.

Mariano Frutos Frutos. — Lucio Benito, 14. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 4.040.945 pesetas. — 161.637 pesetas. — 113.146 pesetas. — 113.146 pesetas. — 28.286 pesetas. — 36202.

Francisco de Mingo Sanz. — Plaza Luis Carreño, 1. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 181.829 pesetas. — 7.273 pesetas. — 5.091 pesetas. — 5.091 pesetas. — 1.273 pesetas. — 36211.

Manuel Altozano Benero. — Mediódia, 3. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 306.876 pesetas. — 3.404 pesetas. — 2.383 pesetas. — 2.383 pesetas. — 595 pesetas. — 36218.

Faustino Martín Elvira. — Mediódia, número 19. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 640.147 pesetas. — 25.605 pesetas. — 17.924 pesetas. — 17.924 pesetas. — 4.481 pesetas. — 36236.

Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix. — Mediódia, 32. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 99.948 pesetas. — 3.997 pesetas. — 3.997 pesetas. — 3.997 pesetas. — 999 pesetas. — 36244.

Diputación Provincial. — Postas, 2. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 677.375 pesetas. — 27.095 pesetas. — 18.967 pesetas. — 18.967 pesetas. — 4.741 pesetas. — 36267.

Emilio Panizo Vigar. — Postas, 3. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 1.535.204 pesetas. — 61.408 pesetas. — 42.986 pesetas. — 42.986 pesetas. — 10.746 pesetas. — 36271.

José Monasterios Frutos. — Soledad, número 3. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 14.455 pesetas. — 578 pesetas. — 578 pesetas. — 578 pesetas. — 144 pesetas. — 36275.

Hros. de Ernestina Sanz Gue. — Nueva, 2. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 453.651 pesetas. — 18.146 pesetas. — 18.146 pesetas. — 18.146 pesetas. — 4.536 pesetas. — 36308.

Fedo, S. L. — Iglesia, 1. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 2.327.214 pesetas. — 93.092 pesetas. — 65.164 pesetas. — 65.164 pesetas. — 16.291 pesetas. — 36312.

Mariano Frutos Frutos. — Iglesia, 3. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 182.133 pesetas. — 7.285 pesetas. — 7.285 pesetas. — 7.285 pesetas. — 1.821 pesetas. — 36314.

Mariano Frutos Frutos. — Alto Iglesia, 6. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 1.440.477 pesetas. — 57.619 pesetas. — 40.333 pesetas. — 40.333 pesetas. — 10.083 pesetas. — 36325.

Hidroeléctrica Española S. — Luis Carreño, 1. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 78.881 pesetas. — 3.155 pesetas. — 2.209 pesetas. — 2.209 pesetas. — 551 pesetas. — 36330.

Encajes San Agustín, S. A. — Avenida de José Antonio, 3. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 897.500 pesetas. — 35.900 pesetas. — 25.130 pesetas. — 25.130 pesetas. — 4.7981.

Alfonso Mansilla y otros. — Avda. de José Antonio, 14. San Agustín de Guadalix.

dalix. — 1976. — 2.066.640 pesetas. — 82.665 pesetas. — 82.665 pesetas. — 82.665 pesetas. — 20.666 pesetas. — 36351.

Ayuntamiento de San Agustín. — Avenida de José Antonio, 16. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 2.096.400 pesetas. — 83.856 pesetas. — 83.856 pesetas. — 20.963 pesetas. — 36353.

Mariano de Frutos Frutos. — Camborneras, 1. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 310.467 pesetas. — 12.418 pesetas. — 8.693 pesetas. — 8.693 pesetas. — 2.173 pesetas. — 36138.

Guillermo Martín Ortega. — Félix Sanz, 19. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 383.614 pesetas. — 15.344 pesetas. — 10.741 pesetas. — 10.741 pesetas. — 2.685 pesetas. — 36172.

Gabino Martínez López. — Etas Posta, 14. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 153.400 pesetas. — 6.136 pesetas. — 6.136 pesetas. — 6.136 pesetas. — 1.533 pesetas. — 36161.

Ayuntamiento de San Agustín. — Plaza del Generalísimo, 1. San Agustín de Guadalix. — 1976. — 1.524.655 pesetas. — 60.986 pesetas. — 42.690 pesetas. — 1.066 pesetas. — 36184.

Francisco de Mingo Sanz. — Félix Sanz, 11. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 294.640 pesetas. — 11.785 pesetas. — 8.250 pesetas. — 8.250 pesetas. — 2.063 pesetas. — 36172.

Guillermo Martín Ortega. — Félix Sanz, 19. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 383.614 pesetas. — 15.344 pesetas. — 10.741 pesetas. — 10.741 pesetas. — 2.685 pesetas. — 36172.

Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix. — Plaza del Generalísimo, 1. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 1.524.655 pesetas. — 60.986 pesetas. — 42.690 pesetas. — 1.066 pesetas. — 36184.

Mariano Frutos Frutos. — Lucio Benito, 14. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 4.040.945 pesetas. — 161.637 pesetas. — 113.146 pesetas. — 113.146 pesetas. — 28.286 pesetas. — 47851.

Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix. — Plaza del Generalísimo, 7. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 425.825 pesetas. — 17.033 pesetas. — 11.923 pesetas. — 11.923 pesetas. — 2.980 pesetas. — 47850.

Hnos. Berrocal Cebreros. — Plaza del Generalísimo, 8. San Agustín de Guadalix. — Plaza del Generalísimo, 1. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 1.524.655 pesetas. — 60.986 pesetas. — 42.690 pesetas. — 1.066 pesetas. — 47851.

Mariano Frutos Frutos. — Lucio Benito, 14. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 4.040.945 pesetas. — 161.637 pesetas. — 113.146 pesetas. — 113.146 pesetas. — 28.286 pesetas. — 47851.

Francisco de Mingo Sanz. — Luis Carreño, 1. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 181.829 pesetas. — 7.273 pesetas. — 5.091 pesetas. — 5.091 pesetas. — 1.273 pesetas. — 47878.

Manuel Altozano Benero. — Mediódia, 3. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 306.876 pesetas. — 3.404 pesetas. — 2.383 pesetas. — 2.383 pesetas. — 595 pesetas. — 57885.

Mariano Frutos Frutos. — Lucio Benito, 14. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 4.040.945 pesetas. — 161.637 pesetas. — 113.146 pesetas. — 113.146 pesetas. — 28.286 pesetas. — 47869.

Francisco de Mingo Sanz. — Luis Carreño, 1. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 181.829 pesetas. — 7.273 pesetas. — 5.091 pesetas. — 5.091 pesetas. — 1.273 pesetas. — 47878.

Manuel Altozano Benero. — Mediódia, 3. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 306.876 pesetas. — 3.404 pesetas. — 2.383 pesetas. — 2.383 pesetas. — 595 pesetas. — 57885.

Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix. — Mediódia, 32. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 99.946 pesetas. — 3.997 pesetas. — 3.997 pesetas. — 3.997 pesetas. — 999 pesetas. — 47911.

Manuel Benito Galán. — Pilancón, número 21. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 607.788 pesetas. — 24.311 pesetas. — 24.311 pesetas. — 6.078 pesetas. — 47933.

Diputación Provincial. — Postas, 2. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 677.375 pesetas. — 27.095 pesetas. — 18.967 pesetas. — 18.967 pesetas. — 4.741 pesetas. — 47934.

Emilio Panizo Vigar. — Postas, 3. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 1.535.204 pesetas. — 61.408 pesetas. — 42.986 pesetas. — 42.986 pesetas. — 10.746 pesetas. — 47938.

José Monasterios Frutos. — Soledad, número 3. San Agustín de Guadalix. — 1977. — 14.455 pesetas. — 578 pesetas. — 578 pesetas. — 578 pesetas. — 144 pesetas. — 47942.







Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 118. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 238.500 pesetas. — 9.540 pesetas. — 9.540 pesetas. — 9.540 pesetas. — 2.385 pesetas. — 33557.

Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 119. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 236.000 pesetas. — 9.440 pesetas. — 9.440 pesetas. — 9.440 pesetas. — 2.360 pesetas. — 33558.

Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 122. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 195.250 pesetas. — 7.810 pesetas. — 7.810 pesetas. — 7.810 pesetas. — 1.953 pesetas. — 33559.

Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 123. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 338.500 pesetas. — 13.540 pesetas. — 13.540 pesetas. — 13.540 pesetas. — 3.385 pesetas. — 33560.

Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 124. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 251.250 pesetas. — 10.050 pesetas. — 10.050 pesetas. — 10.050 pesetas. — 2.513 pesetas. — 33561.

Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 125. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 250.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 2.500 pesetas. — 33562.

Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 126. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 250.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 2.500 pesetas. — 33563.

Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 127. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 250.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 2.500 pesetas. — 33564.

Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 129. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 259.750 pesetas. — 10.390 pesetas. — 10.390 pesetas. — 10.390 pesetas. — 2.598 pesetas. — 33566.

Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 130. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 236.000 pesetas. — 9.440 pesetas. — 9.440 pesetas. — 9.440 pesetas. — 2.360 pesetas. — 33567.

Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 131. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 237.000 pesetas. — 9.480 pesetas. — 9.480 pesetas. — 9.480 pesetas. — 2.370 pesetas. — 33568.

Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 132. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 247.000 pesetas. — 9.880 pesetas. — 9.880 pesetas. — 9.880 pesetas. — 2.470 33569.

Arta, S. A. — Urbanización Retamilla, 133. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 221.250 pesetas. — 8.850 pesetas. — 8.850 pesetas. — 8.850 pesetas. — 2.213 pesetas. — 33570.

Carmen Pascual Pe. A. — Particular, 1. 002. Cabanillas de la Sierra. — 1977. — 170.100 pesetas. — 6.804 pesetas. — 6.804 pesetas. — 6.804 pesetas. — 1.701 pesetas. — 33679.

Félix García García. — Particular, 2. 06. Cabanillas de la Sierra. — 1977. 116.100 pesetas. — 4.644 pesetas. — 4.644 pesetas. — 4.644 pesetas. — 1.161 pesetas. — 33700.

Luis Rodríguez Colmenarejo. — Particular, 2. 021. Cabanillas de la Sierra. — 1977. — 143.775 pesetas. — 5.751 pesetas. — 5.751 pesetas. — 5.751 pesetas. — 1.438 pesetas. — 33710.

Juan Martínez Martínez. — Particular, 3. 005. Cabanillas de la Sierra. — 1977. — 261.225 pesetas. — 10.449 pesetas. — 10.449 pesetas. — 10.449 pesetas. — 2.611 pesetas. — 33722.

Miguel Moreno Arrieta. — Particular, 4. 004. Cabanillas de la Sierra. — 1977. — 133.450 pesetas. — 5.346 pesetas. — 5.346 pesetas. — 5.346 pesetas. — 1.336 pesetas. — 33733.

Carmen Gómez Villa. — Tierra Igl. Particular, 4. 004. Cabanillas de la Sierra. — 1977. — 147.200 pesetas. — 5.888 pesetas. — 5.888 pesetas. — 5.888 pesetas. — 1.471 pesetas. — 33782.

Angela Miguel Prado. — Tierra Igl. Particular, 4. 012. Cabanillas de la Sierra. — 1977. — 179.200 pesetas. — 7.168 pesetas. — 7.168 pesetas. — 7.168 pesetas. — 1.791 pesetas. — 33790.

Juan Pedro Valera Cano. — Tierra Igl. Particular, 5. 004. — 1977. — 496.800 pesetas. — 19.872 pesetas. — 19.872 pesetas. — 19.872 pesetas. — 4.968 pesetas. — 33798.

Clemente Barrera Salvador. — Tie-

rra Igl. Particular, 5. 007. Cabanillas de la Sierra. — 1977. — 193.600 pesetas. 7.744 pesetas. — 7.744 pesetas. — 7.744 pesetas. — 1.936 pesetas. — 33800.

José Ortega de la Cruz. — Tierra Igl. Particular, 5. 010. Cabanillas de la Sierra. — 1977. — 180.600 pesetas. — 7.224 pesetas. — 7.224 pesetas. — 7.224 pesetas. — 1.806 pesetas. — 33803.

Jacinto Herranz Fernández. — Tierra Igl. Particular, 6. 002. Cabanillas de la Sierra. — 1977. — 204.000 pesetas. 8.160 pesetas. — 8.160 pesetas. — 8.160 pesetas. — 2.040 pesetas. — 33811.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 3 de mayo de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.4270)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primer. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

a) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.060 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—

#### NUMERO DE REFERENCIA

Luis Abad Martínez. — Avenida Carlos Martín Alvarez, 75. — 13-633-M. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — J83096.

Félix Aguado Hermosilla. — San Ci- priano, 27. — 13-633-M. — 160.00 pe- setas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pe- setas. — J83099.

Antonio Alarcón Belmonte. — Mar- tinez de la Riva, 134. — 13-633-M. — 220.00 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.200 pesetas. — J83101.

Francisco Alba Robledo. — Cordi- llera Cuera, 20. — 13-633-M. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83102.

Miguel Alfero Viejobueno. — Pico Artilleros, 27. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.648 pesetas. — J83104.

Primitivo Alfonso Martín. — Barrio de Moratalaz, 27. — 13-633-M. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — J83105.

José Almansa Torre. — Peñasorrapia, 13-633-M. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J83106.

Gregorio Alvaro Navarro. — No consta. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83109.

Julián Amores Torre. — Avenida Carlos Martín Alvarez, 1. — 13-633-M. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 15.100 pesetas. — J83110.

Luis Arribas Torres. — Pan Bendito, número 21. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 19.648 pesetas. — J83114.

Francisco Barrera Fagundez. — Pe- dro Laborde, 27. — 13-633-M. — 96.000 pesetas. — 78.500 pesetas. — 13.168 pesetas. — J83121.

Benicio Barroso Herraiz. — Pico Montánchez, 4. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83123.

M. Bascará Marqués. — Monte Oli- vetti, 48. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83124.

Jesús de Nautista Arroyo. — Sierra Gorda, 20. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83125.

Saturnino Bercebal Júvel. — Aven- da Peña Prieta, 16. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83129.

Fernando Blanco Poyatos. — Puerto de la Morcuera, 36. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83132.

Cirilo F. Bonilla Cornejo. — Sierra Vieja, 56. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83134.

Francisca Cáceres Martín. — Monte Aya, 5. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. 140.000 pesetas. — 19.807 pesetas. — J83140.

Alfonsa R. Campillo Martínez. — Pla- za Sierra Ayllón, 1. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J83142.

Lirio Canora Zamora. — Josué Lillo, 4. — 13-633-M. — 160.000 pesetas. 130.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — J83146.

Antonio Carmona García. — Avenida Palomeras, 27. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83150.

Lucio Carpeño Garrido. — Asunción Pascual, 8. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. — 132.500 pesetas. — 23.968 pesetas. — J83151.

José Carrero Ruiz. — Puerto Maspalomas, 12. — 13-633-M. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 23.500 pesetas. — J83153.

Agustina Castro Sierra. — Mercado Doña Carlota, 26. — 13-633-M. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 16.800 pesetas. — J83156.

Enrique Cebrán Gracia. — Martínez de la Riva, 9. — 13-633-M. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J83157.

Petra Condado Cano. — Avenida de la Albufera, 240. — 13-633-M. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 19.108 pesetas. — J83159.

Juan Coso Manzano. — Javier Bur- gos, 1. — 13-633-M. — 175.000 pesetas. 145.000 pesetas. — 21.500 pesetas. — J83160.

Maria del Carmen Diaz Juan. — Corre- gidor Rodrigo Rg., 1. — 13-633-M. —

140.000 pesetas. — 132.500 pesetas. 19.000 pesetas. — J83167.

Maria del Carmen Diaz Juan. — Co- rregidor Rodrigo Rg., 1. — 13-633-M. 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 19.648 pesetas. — J83168.

Florencio Díez Herrero. — Fuengiro- la, 3. — 13-633-M. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J83169.

Santiago Escolano Llorca. — Mel- quiades Biencinto, 31. — 13-633-M. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — J83172.

Antonio España Codes. — Colonia Vilda, 3. — 13-633-M. — 70.000 pesetas. 55.000 pesetas. — 2.648 pesetas. — J83174.

Calixto Fernández Esteban. — Mer- cado Doña Carlota, 27. — 13-6